



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: [j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **016 2019 00331 00**, informando que se presenta solicitud de aplazamiento de audiencia, Sírvese Proveer,

  
**LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS**

Siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se informa a las partes que la apoderada de la parte actora solicita el aplazamiento de la diligencia programada para el día de hoy debido a una diligencia personal previamente adquirida. Por lo anterior, y en aras de preservar el derecho de contracción y defensa de las partes, se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el martes veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las dos y treinta de la tarde (02:30 P. M.), con la finalidad de continuar con el trámite procesal correspondiente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional [j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

ig

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°  
**207 del 9 de diciembre de 2022.**

  
**LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS**  
Secretaria